


Ricos y poderosos
Marco A. Mares

marcomares@gmail.com

Impuesto a refrescos, amarga medicina

En México, se está registrando una notable confrontación entre las empresas refresqueras y numerosos representantes de la ciencia.

La manzana de la discordia, es el impuesto a las bebidas azucaradas de 3.08 pesos por litro, incluido en el paquete económico para el 2026.

Los refresqueros se oponen al aumento del impuesto.

Los institutos nacionales, universidades, sociedades, organizaciones, academias y colegios profesionales de salud, no solo respaldan el aumento que propone el gobierno.

Piden a los legisladores que lo aumenten en al menos un 20% su precio final.

Que el impuesto sea de al menos 5 pesos por litro, para que se alinee con la recomendación internacional de un aumento del 20% en su precio y además, que se ajuste anualmente para que mantenga su valor real.

De acuerdo con la iniciativa de ley, enviada al poder legislativo, por la presidenta Claudia Sheinbaum, el impuesto de los refrescos aumentaría a 3.08 pesos por litro, a partir del año próximo, desde el 1.6451 pesos, del Impuesto Especial a la Producción y Servicios, que se aplica hasta ahora.

Esta semana, el Congreso de la Unión, dominado por el partido en el poder, podría aprobarlo.

En los foros de discusión sobre el tema, los representantes de la industria refresquera aseguran que el impuesto afectará a los que menos tienen y que no resolverá los problemas de salud que le achacan al consumo de las bebidas azucaradas.

Lo consideran como un impuesto recaudatorio y no un gravamen etiquetado para atender los problemas de salud.

El gobierno dice exactamente lo contrario, que no es un impuesto recaudatorio y que se destinará precisamente a la atención de los problemas derivados del consumo de refrescos.

Además del gobierno, ahora, innumerables organizaciones de distintas disciplinas médicas y más de mil profesionales de la salud, defienden el "impuesto saludable".

En un desplegado, publicado en la víspera, organizaciones de desarrollo económico, instituciones de Salud y más de 1000 profesionales respaldan el incremento del impuesto al refresco.

Y no solo respaldan el aumento del impuesto a bebidas endulzadas en México (previsto en la iniciativa de ley); proponen que aprueben un incremento al impuesto a las bebidas endulzadas de al menos 5 pesos por litro, que se alinee con la recomendación internacional de un aumento del 20% en su precio, además de establecer ajustes anuales.

Simón Barquera, director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) comentó en un post que colocó en la red social X que tal desplegado, despeja completamente todas las dudas: los refresqueros se oponen por codicia corporativa, sin importarles los profundos daños económicos y a la salud que están causando en México.

Los institutos nacionales, universidades, sociedades, organizaciones, academias y colegios profesionales que firman el desplegado, para respaldar y enarbolar la bandera en defensa de los impuestos saludables, se basan en estadísticas internacionales.

Revelan que de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México está en el lugar 52 de una lista de 77 países que aplican impuesto especial a bebidas azucaradas.

La misma OMS encontró en un análisis que realizó sobre México que el impuesto a bebidas azucaradas representaba apenas el 4.79% del precio de venta al público.

Ese nivel es mucho menor que el de Chile que aplica el 12.24% o países asiáticos como Emiratos Árabes Unidos, cuyo impuesto representaba más

del 30% del precio de venta al público.

Señalan que más de 80 países han adoptado impuestos a bebidas azucaradas y más de una decena de evaluaciones en países como México, Chile, Sudáfrica y Reino Unido, han mostrado que el aumento del impuesto es una forma efectiva de lograr reducciones en las compras de bebidas azucaradas.

Señalan que en México, el impuesto de un peso por litro aprobado en el año 2014 mostró una reducción promedio de 7.6% en las compras de bebidas azucaradas durante 2014-2015, con reducciones de hasta 9% en hogares de bajos ingresos, uno de los grupos más afectados por los efectos nocivos de estos productos.

La OMS en su reporte "Políticas fiscales para la alimentación y la prevención de enfermedades no transmisibles" recomienda establecer un impuesto a las bebidas azucaradas que incremente sus precios en al menos un 20%.

Los daños a la salud, que mencionan las organizaciones e instituciones de salud firmantes, son graves y se correlacionan con el elevado nivel de consumo de bebidas azucaradas.

En México se consumen anualmente 166 litros de bebidas azucaradas per cápita.

El aumento al impuesto a refrescos, parece una amarga medicina, pero necesaria.

Son organizaciones de especialización médica. Es poco probable que estén equivocadas y menos probable que la OMS se equivoque. Al tiempo.